

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 11-05-2021

**Detalle de la carrera**

IES: UNIVERSIDAD METROPOLITANA
Siglas: UMET
Código sniese: 1056
Tipo de financiamiento: PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web: <https://www.umet.edu.ec>
Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado de la carrera: VIGENTE
Tipo de carrera: TERCER NIVEL
Campo amplio: ARTES Y HUMANIDADES
Campo específico: ARTES
Campo detallado: DISEÑO
Programa: DISEÑO GRÁFICO
Título que otorga: LICENCIADO/A EN DISEÑO GRÁFICO
Codificación: 1056-650212B01
Lugar de ejecución: EXTENSIÓN
Provincia: PICHINCHA
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad: QUITO
Duración: 9
Periodo académico: ORDINARIO
Semanas de periodo académico:16
Modalidad: HÍBRIDA
Valor de la matrícula: \$ 145,00
Valor del arancel: \$ 1.615,00
N° de resolución del CES: RPC-SE-11-NO.108-2020
Estado actual: APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación: 2017-07-12
Año de aprobación: 2017
Años de vigencia: 6 años.
Vigente hasta: 2023-07-12
N° de estudiantes por paralelo: 20 estudiantes.

Convenio con otras entidades:

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y LA EMPRESA DE SISTEMAS FINANCIEROS WEBCOOP
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDA METROPOLITANA Y COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUZ DEL VALLE

N° de horas: 7.200 Horas.

**Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:**

Impresión realizada el: 11-05-2021



Detalle de la carrera

Requisitos de ingreso:

1. POSEER TÍTULO DE BACHILLER O SU EQUIVALENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO DE BACHILLER HAYA SIDO OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, DEBE ESTAR RECONOCIDO O EQUIPARADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO, RPC-SO-13-NO.146-2014. RPC-SO-45-NO.535-2014 Y RPC-SO- 1B-NO.206-2015, DE 09 DE ABRIL DE 2014, 17 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 06 DE MAYO DE 2015(2016).

Objetivo general:

FORMAR PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO CON SÓLIDOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA ANALIZAR, SINTETIZAR Y CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO GENERANDO ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y COMERCIAL, MEDIANTE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS QUE BRINDA EL DISEÑO GRÁFICO PARA LA COMUNICACIÓN.

Perfil de ingreso:

COMO PERFIL DE INGRESO DE LOS POSTULANTES A DISEÑADORES GRÁFICOS DEBEN CONTAR COGNOSCITIVAMENTE, CON CONOCIMIENTOS RELATIVOS A DE REALIDAD NACIONAL, COMUNICACIÓN TANTO ORAL COMO ESCRITA Y CONOCIMIENTO BÁSICO DE UTILITARIOS DE TECNOLOGÍA (OFFICE), ADEMÁS PENSAMIENTO REFLEXIVO SOBRE TEMAS CULTURALES.

APTITUDINALMENTE DEBE TENER ENFOQUE HACIA EL TRABAJO EN EQUIPO, ORIENTADO A LOGROS, ADEMÁS SE TOMA EN CUENTA EL PERFIL DE SALIDA QUE HA GENERADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS BACHILLERES (GENERALES UNIFICADOS) EN QUE SE FORMEN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS TIENEN COMO PERFIL DE SALIDA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.

ES UNA PERSONA QUE TIENE CONOCIMIENTOS CLAROS DE LENGUAJE, RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y SOBRE TODO CUENTA CON BUENA PERCEPCIÓN ESPACIO-TEMPORAL, ES AMANTE DE LA LECTURA CRÍTICA Y TIENE CONCIENCIA COLECTIVA.

DEBE TENER CONOCIMIENTOS BÁSICOS SOBRE LENGUAS EXTRANJERAS, Y DOMINIO DE LAS TICS COMO HERRAMIENTA DE CONSULTA DIGITAL E INTERACTIVA.

Perfil de egreso:

EL EGRESADO DE LA CARRERA DE DISEÑO, AL FINALIZAR SU PERIODO ACADÉMICO, CUENTA CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA APORTAR RESPONSABLE Y SIGNIFICATIVAMENTE AL DESARROLLO DEL PAÍS ALINEADO A LOS EJES DEL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, COMO EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE APORTES CULTURALES Y APROPIACIÓN. ASUME COMPROMISOS DE CONCIENCIACIÓN PERSONAL Y COLECTIVA INHERENTES AL CUIDADO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO, CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE PROPIOS DE LA CULTURA ECUATORIANA, ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES A FIN DE GESTIONAR MENSAJES QUE VALIDEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EMPODERAMIENTO DE ECUATORIANEIDAD Y SOBRE TODO MANEJÁNDOSE CON UN PENSAMIENTO ÉTICO Y MORAL. PARA LOGRARLO CONSOLIDA TEORÍAS Y TÉCNICAS DE LAS ARTES VISUALES Y COMUNICACIÓN VISUAL, SIENDO PARTÍCIPE DEL CAMBIO EN ASPECTOS SOCIALES, AMBIENTALES Y COMERCIALES

Objeto de estudio:

EL OBJETO DE ESTUDIO DEL DISEÑO GRÁFICO SON LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, CODIFICACIÓN Y SIGNIFICACIÓN DE LOS DISCURSOS VISUALES.

EL DISEÑO COMO TEORÍA ES UTILIZADO A NIVEL MUNDIAL COMO UNA RAMA DE LA COMUNICACIÓN, CON UN ENFOQUE HACIA LAS ARTES VISUALES ENCAMINADO A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DE CARÁCTER EMPRESARIAL.

LA VISIÓN GENERAL DEL DISEÑO ES LA DE CREAR Y SUSTENTAR LA IDENTIDAD VISUAL DE DIVERSOS ENTES, SEAN ESTOS OBJETOS, PERSONAS O EMPRESAS, UTILIZANDO HERRAMIENTAS CONCEPTUALES EN DIVERSAS DISCIPLINAS ENFOCADAS A IMAGEN GLOBAL Y REPUTACIÓN CORPORATIVA, PRODUCTOS EDITORIALES, WEB Y MULTIMEDIA.

Modalidad titulación:

- EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- PROYECTOS TÉCNICOS